



**MUNICIPALIDAD
DE NEUQUEN**

RESOLUCIÓN N° **0779**
NEUQUÉN, 07 DIC 2011

VISTO:

El Expediente OE 10813-M/11, y la Orden de Pago N° AC11459/11, a nombre de VALDEZ Javier, por \$ 4.000.-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Secretario de Servicios Urbanos, con destino a cubrir gastos por "Reparación pala cargadora AM 14";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 362/11 de fecha 17 de noviembre de 2011 del responsable de la Unidad de Desconcentración Municipal, contando con el V°B° del Secretario del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante Orden de ----- Pago N° AC011459/11 a nombre de VALDEZ Javier, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4000.-) de acuerdo a la factura n° 0001-00000320 de Tornería Industrial Rubio de Fabio Rubio, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

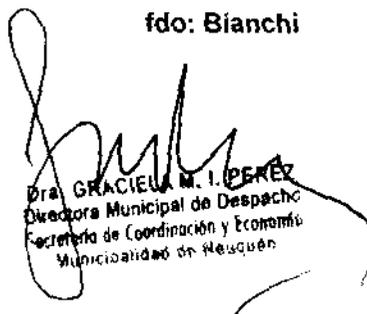
Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

Es copia

fdo: Bianchi

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1851
Fecha 16 / 12 / 2011


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén